

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024. SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 08 DE ABRIL 2022.

En la Ciudad de Santiago Maravatío, Guanajuato; siendo las 13:03 (trece) horas con (tres) minutos, del día 08 de abril de 2022 (dos mil veintidós). Se reunieron previa cita y con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024 en el recinto oficial, ubicado en la calle 5 de mayo No. #3 Centro, para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Instalación de la asamblea.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta de Décima Sesión Ordinaria.
5. solicitud emitida por el Lic. Juan Antonio Jiménez Tejada, apoderado legal de la empresa denominada "Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial S.A. de C.V." para solicitar anuencia y/o conformidad de este H. Ayuntamiento por el periodo 2022-2023.
6. Análisis y en su caso aprobación de los Delegados Municipales para el periodo 2021-2024.
7. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta por parte del C. Guadalupe Paniagua Cardoso, Presidente Municipal, para nombrar a los titulares de algunas dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
8. Análisis y en su caso aprobación de la integración del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública de Santiago Maravatío, Guanajuato.
9. Análisis y en su caso aprobación del periodo vacacional y guardias a implementarse durante el periodo comprendido del 11 al 17 de abril de 2022.
10. clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:

Se procede a dar inicio a esta sesión con el pase de lista:

Presidente Municipal- C. José Guadalupe Paniagua Cardoso.

Síndico Municipal- Mtra. Blanca Lilia Cardoso López.

Regidor- Prof. Pedro Flores Murillo.

Regidora- C. Mayra Cardoso Hernández.

Regidor- C. Juan Armando Cardoso Chávez.

Regidora- C. Rosa Echeverría Murillo.

Regidor- Prof. José López Nava.

Regidora- C. Rosa Ángel Soto Chávez.

Regidor – C. Julián Garnica Hernández.

Regidora- Lic. Ma. Guadalupe Flores Amézquita.

Estando presentes 10 de los 10 miembros que integran este Honorable Ayuntamiento 2021-2024, por tal motivo, existe quórum legal, para la instalación de la sesión.

2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA:

Se afirma la existencia de quórum legal, siendo las 14:01 (catorce horas con un minuto) del día 08 de abril del 2022, se declara legalmente instalada esta Sexta Sesión de carácter Extraordinaria y validos los acuerdos que de ella emanen.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El orden del día para esta sesión es el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Instalación de la asamblea.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta de Décima Sesión Ordinaria.
5. solicitud emitida por el Lic. Juan Antonio Jiménez Tejada, apoderado legal de la empresa denominada "Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial S.A. de C.V." para solicitar anuencia y/o conformidad de este H. Ayuntamiento por el periodo 2022-2023.
6. Análisis y en su caso aprobación de los Delegados Municipales para el periodo 2021-2024.
7. Análisis y en su caso aprobación de la propuesta por parte del C. Guadalupe Paniagua Cardoso, Presidente Municipal, para nombrar a los titulares de algunas dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
8. Análisis y en su caso aprobación de la integración del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública de Santiago Maravatío, Guanajuato.
9. Análisis y en su caso aprobación del periodo vacacional y guardias a implementarse durante el periodo comprendido del 11 al 17 de abril de 2022.
10. clausura de la sesión.

No habiendo comentarios al respecto, se somete a consideración del pleno del H. Ayuntamiento; arrojando como resultado 10 votos a favor, por lo tanto, es aprobado el orden del día.

4. APROBACIÓN DEL ACTA DE DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA:

Hace uso de la palabra el Regidor Prof. José López Nava, para manifestar que se está plasmando el nombre de los Regidores que votan en contra de alguna propuesta, proponiendo que se plasme también los que votan a favor; no habiendo más comentarios al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento, arrojando como resultado 10 votos a favor, por lo tanto, es aprobada el Acta de Décima Sesión Ordinaria.

5. SOLICITUD EMITIDA POR EL LIC. JUAN ANTONIO JIMÉNEZ TEJADA, APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA "LIMPIEZA Y VIGILANCIA PROFESIONAL EMPRESARIAL S.A. DE C.V." PARA SOLICITAR ANUENCIA Y/O CONFORMIDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO POR EL PERIODO 2022-2023:

Un servidor hace la observación de que dicha empresa es la que se tiene contratada en el Centro de Salud, que brinda el Servicio de Vigilancia y Limpieza; acto seguido el Presidente Municipal, C. José Guadalupe Paniagua Cardoso; sugiere que dicha solicitud se turne a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte, Fiscalización y Protección Civil, para que en un periodo no mayor a 5 días hábiles lo dictamine. Se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento, arrojando como resultado 10 votos a favor, por tal motivo, se aprueba se turne este punto de acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito, Transporte, Fiscalización y Protección Civil, para su Dictaminación.

6. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DELEGADOS MUNICIPALES PARA EL PERIODO 2021-2024:

Explica el Presidente Municipal, C. José Guadalupe Paniagua Cardoso; que se realizaron consultas populares establecidas en la Convocatoria en cumplimiento del artículo 76, inciso b y artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal y que en

Amador

 Juan

 Juan

 Julion Garcia

 Echeverria

 Rosa

 Rascot

 D

este momento se darán a conocer la propuesta de Delegados y Subdelegados Municipales; pregunta ¿si alguien tiene alguna duda? Respondiendo el Regidor Prof. José López Nava, que él no va a aprobar este punto, ya que se tienen que apegar al artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal, el cual establece “que para efecto de formular propuestas de Delegados y Subdelegados, debe de haber una metodología” y que solamente se dijo los que serían electos directamente y los que serían designados, pero que nunca se les mostró la metodología a seguir, que ellos como Ayuntamiento debieron de haber aprobado; acto seguido hace uso de la palabra la Regidora C. Mayra Cardoso Hernández, para mencionar que está en todo su derecho de mostrarse en contra y por ello, es mejor someterlo a votación, ya que todos estuvieron presentes cuando se aprobó la convocatoria y en apego a esa consulta pública se eligieron dichos Delegados. Comenta el Presidente Municipal, que él tiene la facultad de designar; no habiendo más comentarios al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento este punto de acuerdo, se apruebe la propuesta para otorgar el nombramiento de Delegados y Subdelegados para cada una de las demarcaciones territoriales que comprende este municipio; arrojando como resultado 6 votos a favor del C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, C. Mayra Cardoso Hernández, C. Juan Armando Cardoso Chávez, C. Rosa Echeverría Murillo, Profa. Blanca Lilia Cardoso López, L.F.M.E. Pedro Flores Murillo y 4 votos en contra de los Regidores: C. Rosa Ángel Soto Chávez, C. Julián Garnica Hernández, Lic. María Guadalupe Flores Amézquita y Prof. José López Nava. A continuación, se procede a tomar la protesta de Ley a los Delegados y Subdelegados, de las distintas comunidades de Santiago Maravatío, Gto.

DELEGADO PROPIETARIO	DELEGADO SUPLENTE	COMUNIDAD
C. Salvador Sánchez Soto	C. Martín Soto Solís	Santa Teresa
C. Ulises Escutia Flores	C. Rolando Juárez Hurtado	La Joyita
C. Alfredo Murillo Bedolla	C. Luz María Alvarado Guiza	Santa Rita
C. Mario Juárez Romero	C. J. Ángel Hurtado Juárez	Hermosillo
C. Orlando Galván López	C. José Alfredo López Gasca	Colonia Morelos
C. Gabriel Cardoso Díaz	C. Alfonso García García	El Dormido
C. J. Jesús Murillo Alvarado	C. Olga Alvarado Yáñez	La Leona
C. Marín Morales Padilla	C. Enrique Salazar Aguilera	Ojo de Agua
C. J. Carmen Martínez Murillo	C. Carolina Calderón Cardoso	La Jara
C. Zoyla López García	C. Cecilia López García	La Pila
C. Esmeraldo Calderón	C. Manuel Calderón Rosas	La Joya

7. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA POR PARTE DEL C. GUADALUPE PANIAGUA CARDOSO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA NOMBRAR A LOS TITULARES DE ALGUNAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL:

Explica el Presidente Municipal, C. José Guadalupe Paniagua Cardoso; que esta propuesta es con base al artículo 77 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, la cual me permite hacer la propuesta para ratificar a los titulares de las distintas dependencias de la Administración Pública Municipal en los siguientes términos; ya que existen algunas dependencias de Gobierno del Estado que solicitan la ratificación de algunos de ellos; acto seguido se nombran las propuestas de Directores y sus dependencias:

PROPUESTA PARA NOMBRAR A LOS TITULARES DE ALGUNAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024.

TITULAR	DEPENDENCIA
C. Santiago Martínez Amézquita	Servicios Municipales
C. Santiago Paloalto Montero	Casa de la Cultura
Ing. Omar Páramo González	Desarrollo Económico
C. Rosendo Andrés González Cárdenas	Seguridad Pública, Tránsito, Transporte, Fiscalización y Protección Civil
Ing. Ricardo Barrios García	Obras Públicas
Reyna Liliana Cardoso Escutia	DIF Municipal

(Vertical signatures and notes on the right margin)
 Juan Armando
 Prof. José López Nava
 Julián Garnica
 Rosa Echeverría
 R.A.S.C.H.

De igual forma, hace mención el Presidente Municipal, C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, que el titular de Seguridad Pública, Transito, Transporte, Fiscalización y Protección Civil; se propone una vez que fue acreditado por la evaluación de control y confianza de conformidad con el artículo 44, fracción XV de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Guanajuato. Solicita el uso de la voz la Regidora Lic. María Guadalupe Flores Amézquita, para cuestionar, ¿por qué el cambio de Directora de DIF Municipal? Respondiendo el Presidente que el Director que estaba anteriormente, por cuestiones de trabajo, decidió ir a cubrir una vacante de médico en la misma Paramunicipal, por ello se le dio la oportunidad a la nueva Directora, ya que cuenta con más de 12 años de experiencia en DIF Municipal y considera que es un muy buen elemento. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento, este punto de acuerdo: "La ratificación del cargo de los Directores de algunas dependencias", arrojando como resultado 10 votos a favor, por lo tanto, se aprueba la propuesta para nombrar a los titulares de algunas dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; así mismo, le informo que se encuentran presentes los ciudadanos ratificados en sus cargos, por lo cual, pido sea tan amable de tomar la protesta de Ley. Acto seguido se toma la protesta.

8. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO:

Un servidor comenta que, a partir de la publicación del Reglamento de Honor y Justicia, se debe hacer la integración del mismo ya que lo está requiriendo Seguridad Pública a nivel Estado y el cual fue integrado de acuerdo a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, con fecha 06 de abril del 2022; acto seguido menciona el Presidente Municipal que de acuerdo al cumplimiento con el artículo 6 de dicho Reglamento y lo establecido en el artículo 101 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se propone la instalación del consejo en los siguientes términos:

CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SANTIAGO MARAVATÍO, GTO.	
PRESIDENTE	
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	LIC. ROSENDO ANDRÉS GONZÁLEZ CÁRDENAS
SECRETARIO EJECUTIVO	
OFICIAL	C. MARÍA MACRINA SIERRA HERNÁNDEZ
SECRETARIO TÉCNICO	
OFICIAL	C. MIRIAM CECILIA FUENTES RAMOS
VOCALES	
REGIDOR	C. JULIÁN GARNICA HERNÁNDEZ
REGIDOR	L.F.M.E. PEDRO FLORES MURILLO
CONTRALOR MUNICIPAL	LIC. JUAN CARLOS FLORES TAPIA
OFICIAL	C. JAIME HUMBERTO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL	C. FIDEL ZAVALA MONCADA

No habiendo más participaciones al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento para que se apruebe la integración del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública de Santiago Maravatío, Gto; en los términos expuestos, arrojando como resultado 10 votos a favor, por lo tanto, se aprueba la integración del Consejo de Honor y Justicia de los Cuerpos de Seguridad Pública de Santiago Maravatío, Gto.

A continuación, proceden a tomar protesta de Ley a los integrantes de dicho Consejo.

9. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PERIODO VACACIONAL Y GUARDIAS A IMPLEMENTARSE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 11 AL 17 DE ABRIL DE 2022:

El C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, Presidente Municipal, expone que esta solicitud se elaboró por parte de oficialía mayor, con motivo de las festividades a realizarse durante Semana Santa, y que esta petición se realiza con apego al artículo 26 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al

Julian Garnica
Jose Echeverria
RASCH
Don Francisco

Servicio del Estado y los Municipios de Guanajuato. Por lo tanto, las dependencias que por evidentes motivos no deben dejar de brindar sus servicios, deberán establecer guardias para atender las necesidades de los ciudadanos, tales como: Seguridad Pública, Servicios Municipales, y Agua Potable; acto seguido toma la palabra la Regidora Lic. María Guadalupe Flores Amézquita, para preguntar ¿qué se haría en el caso que una persona solicitara el servicio de algún funeral?, proponiendo que la persona encargada esté a la disposición cuando se le requiera. No existiendo más comentarios al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el siguiente acuerdo: "Se apruebe el periodo vacacional para el periodo comprendido del 11 al 17 de abril del 2022 y se instruye a las direcciones de Seguridad Pública, Servicios Municipales y el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, así como Tesorería establecer guardias para brindar atención a la ciudadanía"; arrojando como resultado 10 votos a favor, por lo tanto, es aprobado este punto de acuerdo.

10. **CLAUSURA DE LA SESIÓN:** Siendo las 12:32 horas (doce horas con treinta y dos minutos) del día 08 de abril del 2022, se declara clausurada esta Sexta Sesión de carácter Extraordinario y válidos los acuerdos que de aquí emanen.

Atentamente



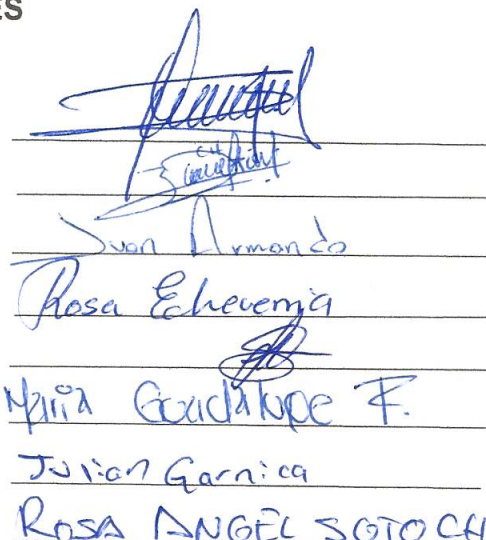
C. José Guadalupe Paniagua Cardoso
Presidente Municipal.



Profa. Blanca Lilia Cardoso López
Síndico Municipal.

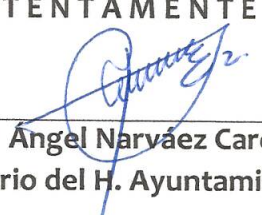
REGIDORES

- L.F.M.E. Pedro Flores Murillo.
C. Mayra Cardoso Hernández.
C. Juan Armando Cardoso Chávez.
C. Rosa Echeverría Murillo.
Profr. José López Nava.
Lic. María Guadalupe Flores Amézquita.
C. Julián Garnica Hernández.
C. Rosa Ángel Soto Chávez.



DOY FE

ATENTAMENTE



Prof. J Ángel Narváez Cardona
Secretario del H. Ayuntamiento.

Handwritten notes or scribbles in the top right corner.

Main body of extremely faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Section header or title, faintly visible in the center of the page.

Text block below the section header, containing several lines of illegible text.

Section header or title, faintly visible in the center of the page.

Text block below the second section header, containing several lines of illegible text.

Section header or title, faintly visible in the center of the page.

Text block below the third section header, containing several lines of illegible text.